

**POR LA CUAL SE HACE LA DESAGREGACIÓN DE LA ADICIÓN PRESUPUESTAL
APROBADA MEDIANTE ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 009 DEL 31
DE MARZO DE 2025.**

El Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", en uso de sus facultades legales y estatutarias conferidas en el literal h, del artículo 26 del Acuerdo No. 013 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", es una Institución de Educación Superior redefinida por ciclos propedéuticos, orientada a desarrollar competencias pertinentes para el entorno regional, con visión global desde sus diferentes grupos de valor, basados en el desarrollo de una educación innovadora, investigativa y humanista, desde la autonomía, libertad e identidad de las personas y sus territorios.

Que, el Acuerdo de Consejo Directivo No. 013 del 2021, contentivo del estatuto general que rige a la Institución, consagra en su artículo 24, que una de las funciones del Consejo Directivo es *"Aprobar el proyecto de presupuesto, así como sus modificaciones"*.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 044 de noviembre 18 de 2024, se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" para la vigencia fiscal 2025, por la suma de **VEINTE MIL QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/L (\$20.015.326.531,66)**.

Que, en el artículo segundo del acuerdo No. 003 del 24 de enero de 2025, se acuerda que, una vez adicionados los recursos del balance de la vigencia 2024 al presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la vigencia 2025 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" asciende en equilibrio de ingresos y gastos a la suma total de **TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/L (\$30.321.757.394,65)**.

Que, en el artículo tercero del Acuerdo No. 006 del 06 de febrero de 2025, se acuerda que una vez aprobada las modificaciones establecidas al presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la vigencia 2025 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", asciende en equilibrio de ingresos, gastos e inversión por la suma total de **TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/L (\$34.143.875.295,76)**.

Que, en el artículo segundo del Acuerdo del Consejo Directivo No. 008 del 21 de febrero de 2025, se acuerda que, una vez adicionados los recursos del convenio INFOTEP-UNIMAGDALENA al presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la vigencia 2025 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García"



asciende en equilibrio de ingresos y gastos a la suma total de **TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/L (\$34.455.145.345,76).**

Que, en el artículo primero del Acuerdo del Consejo Directivo No. 009 del 31 de marzo de 2025, se aprobó la adición al Presupuesto de Ingresos, Gastos e inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", para la vigencia fiscal 2025, los recursos correspondientes al Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente No. 112721-179-2024 y el Contrato Interadministrativo No. 0001 de 2025, por la suma de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 164.400.000).**

Que, en el artículo segundo del Acuerdo enunciado, el presupuesto institucional para la vigencia fiscal 2025, asciende en equilibrio de ingresos y gastos a la suma total de **TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/L (\$34.619.545.345,76).**

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar las apropiaciones para funcionamiento que fueron adicionados al Presupuesto del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo del Consejo Directivo No. 009 del 31 de marzo de 2025 por la suma de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 164.400.000)**, de la forma como se describe continuación:

CÓDIGO	CONCEPTO	CENTRO DE COSTO	INGRESOS	GASTOS
'1	INGRESOS		\$ 164.400.000,00	\$ -
'1.1	INGRESOS CORRIENTES		\$ 164.400.000,00	\$ -
'1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$ 164.400.000,00	\$ -
'1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 164.400.000,00	\$ -
'1.1.02.05.00 1	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO		\$ 164.400.000,00	\$ -
'1.1.02.05.00 1.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		\$ 164.400.000,00	\$ -
	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA	CONTRATO MIN CIENCIA 112721-179-	\$ 24.400.000,00	\$ -



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co





 @infotephvg

Handwritten signature



INFOTEP
INSTITUCIÓN DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR

2024
FIDUCOLDEX

Más
Oportunidades
para la **Gente**

'1.1.02.05.00 1.08.1.1				
'1.1.02.05.00 1.08.3.1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO INFOTEP SAN ANDRÉS 001 2025	\$ 140.000.000,00	\$ -
2	GASTOS		\$ -	\$ 164.400.000,00
2.1	FUNCIONAMIENTO		\$ -	\$ 164.400.000,00
'2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ -	\$ 164.400.000,00
'2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		\$ -	\$ 4.200.000,00
'2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS		\$ -	\$ 4.200.000,00
'2.1.2.01.01.0 03	MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ -	\$ 4.200.000,00
'2.1.2.01.01.0 03.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		\$ -	\$ 4.200.000,00
2.1.2.01.01.0 03.03.02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	CONTRATO MIN CIENCIA 112721-179- 2024 FIDUCOLDEX	\$ -	\$ 4.200.000,00
'2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$ -	\$ 160.200.000,00
'2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ -	\$ 27.073.619,00
'2.1.2.02.01.0 03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		\$ -	\$ 27.073.619,00
2.1.2.02.01.0 03.21	ARTÍCULOS DE PAPELERÍA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO INFOTEP SAN ANDRÉS 001 2025	\$ -	\$ 27.073.619,00
'2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$ -	\$ 133.126.381,00
2.1.2.02.02.0 09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		\$ -	\$ 49.120.000,00
2.1.2.02.02.0 09.62	SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS, EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO INFOTEP SAN ANDRÉS 001 2025	\$ -	\$ 39.120.000,00
	SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS, EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO	CONTRATO MIN CIENCIA 112721-179- 2024 FIDUCOLDEX	\$ -	\$ 10.000.000,00



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
Teléfono: (+57) 60 4240800
e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co

[f](#) [t](#) [i](#) [g](#) [+](#) [@infotephvg](#)

Handwritten signature

2.1.2.02.02.0 09.62				
'2.1.2.02.02.0 10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO INFOTEP SAN ANDRÉS 001 2025	\$ -	\$ 73.806.381,00
'2.1.2.02.02.0 10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	CONTRATO MIN CIENCIA 112721-179- 2024 FIDUCOLDEX	\$ -	\$ 10.200.000,00

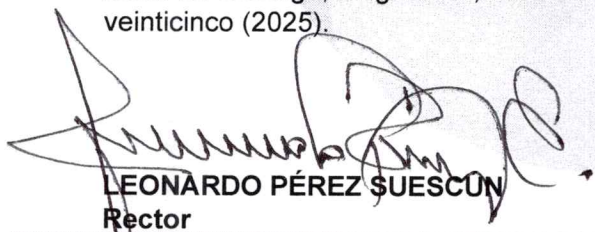
ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese a la Profesional Universitario de Presupuesto de la institución hacer los ajustes al PAC, que se desprendan de esta decisión.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia del presente acto a la Oficina de Gestión Financiera para lo de su competencia.

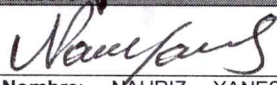
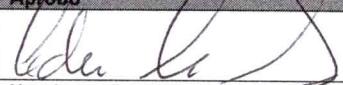
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).



LEONARDO PÉREZ SUESCÚN
 Rector

Elaboró	Revisó	Revisó	Aprobó
			
Nombre: MAURIZ YANES CABARCAS	Nombre: GLEIVIS FERNÁNDEZ ROMO	Nombre: JOHANNA ESCOBAR	Nombre: ADRIANA ANDRADE SAAVEDRA
Cargo: P.U PRESUPUESTO	Cargo: P.E. GESTIÓN FINANCIERA	Cargo: SECRETARIA GENERAL	Cargo: VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Fecha: 31 - 03 - 2025	Fecha: 31 - 03 - 2025	Fecha: 31 - 03 - 2025	Fecha: 31 - 03 - 2025